CENTRO MUNICIPAL DE DOCUMENTACIÓN
ALCALÁ DE HENARES

Anales COMPLUTENSES

VOLUMEN II

INSTITUCIÓN DE ESTUDIOS COMPLUTENSES
(C. S. I. C.)
ALCALÁ DE HENARES
1988

ANALES COMPLUTENSES

CENTRO MUNICIPAL DE DOCUMENTACIÓN
ALCALÁ DE HENARES

Anales COMPLUTENSES

VOLUMEN II

INSTITUCIÓN DE ESTUDIOS COMPLUTENSES
(C. S. I. C.)
ALCALÁ DE HENARES
1988

Esta obra ha sido editada con la ayuda económica de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (C.S.I.C.).

© Institución de Estudios Complutenses (C.S.I.C.)
Libreros, 10 y 12
Apartado 194
28801 Alcalá de Henares (Madrid)

I. S. B. N.: 84-404-4608-X
Depósito Legal: M. 22.933-1987

Printed in Spain - Impreso en España
por Prudencio Ibáñez Campos
Cerro del Viso, 16
Torrejón de Ardoz (Madrid)

Composición: Agueda-Juárez, A.G.
Políg. Camarmilla - Nave 56
Alcalá de Henares (Madrid)

CENTRO MUNICIPAL DE DOCUMENTACIÓN ALCALÁ DE HENARES

¿TIENE SENTIDO HISTÓRICO QUE LA UNIVERSIDAD DE MADRID SE RECLAME UNIVERSIDAD COMPLUTENSE?

A. ÁLVAREZ DE MORALES

En una breve historia de la Universidad Central de Madrid, publicada a fines del siglo pasado, se comenzaba diciendo: «La Universidad que, como Central de España, existe en Madrid no es de creación reciente, como por algunos se ha sostenido. Es la continuación de la antigua y gloriosa Universidad de Alcalá de Henares— [1].

Iniciaba este anónimo autor, sin saberlo, una tarea que dura ya casi un siglo, para tratar de acoplar a la novedosa Universidad de Madrid, la centenaria Universidad de Alcalá de Henares. Pero este afán por entroncar con la tradición universitaria española estaba muy lejos de ser el norte que guiara a los fundadores de la Universidad Central de Madrid.

La Universidad de Madrid fue consecuencia, una más, de la revolución liberal y siguió por consiguiente en sus comienzos todas las alternativas de ésta. La Instrucción pública, como el resto del contenido del programa político liberal, nada tenía que ver con la tradición española, y en lo que se refiere a las Universidades, no era una excepción. Desde el primer momento en que se trazó una nueva organización de la enseñanza los liberales concibieron la creación de una gran Universidad en Madrid, la capital de la Monarquía, que, cosa sorprendente, carecía de ella.

Esta Universidad aparece ya en el primer proyecto de ley de instrucción pública elaborado en Cádiz por los liberales con el significativo nombre de Central, pues no se trataba de una Universidad como las demás. A ella se dedicaba el título VI del proyecto, artículos 55 a 62, inclusive, el primero de los cuales decía que «se establecerá en la capital del Reino una Universidad Central, en que se den los estudios con toda la extensión necesaria para el completo conocimiento de las ciencias» [2]. Este proyecto legislativo no llegó siquiera a discutirse, pues lleva fecha de 7 de marzo de 1814, es decir, muy poco antes de que volviera Fernando VII a España y diera el golpe de estado que le volvió a entronizar en el país como Monarca absoluto.

Hubo que esperar pues seis años hasta que la sublevación de Riego obligó a Fernando a proclamar la Constitución de 1812 para que de nuevo las Cortes liberales, interrumpidas en 1814 tan bruscamente, reiniciaran sus tareas en 1820, y por lo que respecta a la instrucción pública se volvió a plantear el mismo proyecto de 1814, por consiguiente su aprobación significó en 1821 la creación de la Universidad Central y la desaparición de la Universidad de Alcalá de Henares [3]. Dado el carácter emblemático que la nueva Universidad Central tenía con respecto a la nueva organización de la instrucción pública no es de extrañar que la Dirección formal de Estudios, el órgano supremo de dirección de los asuntos de educación del país, que establecía la propia ley de referencia, pusiera especial énfasis en inaugurar cuanto antes la nueva Universidad Central a pesar de la precariedad de la situación, tanto desde el punto de vista político co-

[1] «Boletín Oficial de la Dirección General de Instrucción Pública», Año 3.º, 1895, *Historia de las Universidades,* Cuaderno 4.º, Madrid, Tipografía de los Hijos de M. G. Hernández, 1895, pp. 39 y s.

[2] Vid. A. ÁLVAREZ DE MORALES, *Génesis de la Universidad española contemporánea,* Madrid, 1972, pp. 58 y s.

[3] Vid. el Reglamento en A. ÁLVAREZ DE MORALES, *ob. cit.*

mo económico [4]. Por ello venciendo todo tipo de dificultades el entonces famoso poeta Quintana, que estaba al frente de la Dirección General de Estudios, pudo personalmente inaugurar el nuevo centro universitario en una solemne sesión pública celebrada el día 7 de noviembre de 1822, en la que se pronunciaron dos importantes discursos glosando el acto, uno del propio Quintana y el otro del primer rector de tan nueva y flamante institución. Los dos discursos, y sobre todo el más importante, que es el de Quintana, es un discurso político en donde inscribe la creación de la nueva Universidad en el marco del surgimiento de un nuevo sistema político [5]. Pone de manifiesto la decadencia de la Universidad española desde el siglo XVII, y por consiguiente la necesidad de renovar la institución. Por ello era necesario crear una Universidad como la Central, que no era una Universidad para el servicio de los estudiantes que llegaban a ella para procurarse una profesión, sino que estaba dedicada a la ciencia para satisfacer a los que simplemente estudian para saber. Era lógico que este centro singular se estableciera en Madrid, capital de la nación, porque los estudiantes sin medios económicos encontrarían en esta ciudad más facilidades para costearse la carrera que en cualquier otra ciudad española; además, señalaba el hecho de que en Madrid existían diversos centros de enseñanza que podían servir de apoyo a la nueva Universidad; estaba el ejemplo de las más importantes ciudades europeas, todas ellas tenían las más importantes Universidades, tanto en Italia como en Francia o Inglaterra e incluso señalaba el propio caso de España, en donde la mayoría de las Universidades estaban en las ciudades más grandes. Aunque no se la mencionaba expresamente, con este razonamiento se trataba de descalificar a Alcalá de Henares, ciudad pequeña para tener Universidad según este punto de vista [6]. Finalmente, «la mayor emulación, movimiento y agitación que rodean siempre al poder supremo y a los órganos superiores, hacen ir a la capital de la nación a los espíritus más sobresalientes».

Quintana proclama orgulloso cómo frente al origen de las viejas Universidades españolas que fueron «menos poderosas y valientes», la nueva Universidad Central debía su origen «a simples ciudadanos», no era obra individual, sino «obra de la nación, nacida con la libertad, producto de la ilustración y de la civilización de los siglos». Terminando con un elogio encendido al siglo XVIII, el siglo de las luces, en el que se había originado este movimiento benéfico para la humanidad, que culminaba ahora ya en el siglo XIX con instituciones tan significativas como esta Universidad Central. Por consiguiente ésta, aunque utilizara a algunos de los elementos de la desaparecida Universidad de Alcalá de Henares, sobre todo el profesorado de algunas Facultades, quedaba claro que de ninguna manera podía considerarse como continuación una de otra.

El discurso del primer Rector de la Universidad Central, Joaquín Lumbreras, hasta entonces un clérigo que desempeñaba la cátedra de Disciplina Eclesiástica de la Universidad de Alcalá de Henares, incidió en destacar «los vicios más clásicos, así en su método como en su gobierno y economía» de los establecimientos públicos de enseñanza a pesar de estar «tan reglados con tantas leyes y Constituciones» por lo que era necesario establecer un centro de enseñanza como la Universidad Central que pudiera superar todos esos vicios [7].

El esfuerzo, sin embargo, por poner la Universidad Central en marcha iba a resultar vano, pues sólo iba a durar ese curso de 1822-23. La vuelta este último año al absolutismo volvió a liquidar el sistema liberal y naturalmente a institución tan representativa de él como la Universidad Central. Las viejas Universidades españolas volvieron por consiguiente a

[4] Plano del costo de la Universidad Central, compuesta de las cátedras de segunda y tercera enseñanza y de aquellos estudios de ampliación más indispensables (Biblioteca de las Cortes, dossier 44, legajo 168).

[5] Discurso pronunciado en la Universidad Central, el día de su instalación (7 de noviembre de 1822), por D. Manuel Josef Quintana, presidente de la Dirección General de Estudios, Madrid, Imprenta Nacional, 1822, 30 páginas. Reproducido en QUINTANA, «Obras», *BAE*, pp. 193-198.

[6] Es curiosa la contradicción en que incurre Quintana al señalar como ejemplo de las grandes ciudades españolas con Universidad, entre otras a Valladolid, porque precisamente esta Universidad, junto con la de Alcalá, eran las dos Universidades tradicionales españolas más importantes, que desaparecían según el Reglamento, que determinaba que las Universidades serían nueve y estarían ubicadas en Salamanca, Santiago, Burgos, Zaragoza, Barcelona, Valencia, Granada, Sevilla y Madrid. Esta enumeración cambió en los planes liberales siguientes, que ya unánimemente establecen diez Universidades, Salamanca, Santiago, Oviedo, Valladolid, Zaragoza, Barcelona, Valencia, Granada, Sevilla y Madrid, número que se mantendrá hasta entrado el siglo XX.

[7] Vid. J. M. SÁNCHEZ DE LA CAMPA, *Historia filosófica de la instrucción pública en España desde sus primitivos tiempos hasta el día*, T. I, Burgos, 1871, p. 443.

reiniciar sus actividades, aunque en 1824 se les dio un nuevo Plan, naturalmente concorde con los principios políticos del absolutismo fernandino. Hubo así que esperar a la muerte de Fernando VII para que se iniciara por tercera vez el intento de traer el liberalismo a nuestro país, lo que costó una guerra civil que duraría siete años, la primera guerra carlista.

No es de extrañar que después de los dos fracasos anteriores, los liberales fueran ahora, en 1833, más prudentes y trataran de abordar con más calma la organización del nuevo sistema político, aparte de que las condiciones del país en aquel momento imponían esta contemporización. Así, de momento, tras la muerte de Fernando VII, no se tocó apenas la enseñanza, pero en 1836 se consideró que ya había llegado la hora de abordar esta cuestión. El Gobierno presidido por Istúriz, y del que formaba parte como Ministro de la Gobernación el Duque de Rivas, de quien dependían los asuntos de instrucción, dictó un Plan General de Instrucción Pública, publicado el 4 de agosto, el cual no se pronunciaba propiamente por la cuestión de la Universidad Central, pues en su artículo 43 señalaba que el Gobierno designaría los pueblos donde habían de establecerse los estudios de tercera enseñanza, nombre con el que se hacía referencia a la enseñanza universitaria, así que curiosamente este Plan no empleaba la palabra Universidad [8].

De todas formas, este Plan fue derogado a los pocos días, pues el cambio político provocado por lo que se llamó la «Sargentada» de la Granja derribó el Gobierno y volvió a poner en vigor la Constitución de Cádiz, de acuerdo con ésta el nuevo Gobierno volvió a establecer la Dirección General de Estudios, tal como la preveía el texto constitucional y puso como en la época del trienio a su frente al poeta Quintana, lo que ya no se atrevieron fue a implantar de nuevo el Reglamento de Instrucción Pública de 1821. Sin embargo, sí que aprobaron un «Arreglo provisional de estudios» para que ya el curso 1836-37 se guiara por él el 26 de octubre, y tres días después, como parte fundamental y significativa de este «Arreglo», se trasladaba a Madrid la Universidad de Alcalá, punto sobre el que el Gobierno había pedido a la Dirección General de los Estudios que se pronunciase [9].

Dado que las personas que formaban la Dirección, aparte de Quintana, eran las mismas, parece lógico que volvieran a ensayar la Universidad Central de 1822, aunque ahora más conscientes de los escasos medios con que contaban no se atrevieron más que a llamarla Universidad de Madrid, aunque se prometía que se darían «a sus estudios la extensión correspondiente, para que sea un establecimiento digno de la capital de la Monarquía» y se remachaba que esta Universidad sería objeto de constantes mejoras «en la inteligencia de que la Universidad de Madrid, además de presentar un modelo a los otros establecimientos de igual clase, debe también servir de escuela normal, en que se forma un plantel de profesores idóneos que lleven a las provincias las sanas doctrinas y los buenos métodos de enseñanza» [10]. Con esta retórica se trataba de disimular la precariedad de medios con que iniciaba su vida la nueva Universidad, reducido este primer curso además sólo a la Facultad de Jurisprudencia, e instalada en el edificio que había sido Seminario de Nobles, regido por los jesuitas [11]. Fue nombrado rector, como en 1822, otro canonista, don Aniceto Moreno. Curiosamente, todos los Rectores que se sucedieron a continuación, Novar, González Arnao, Gómez de la Serna, Gómez de la Cortina, fueron personas estrechamente relacionadas con la Universidad de Alcalá, pues fueron estudiantes o profesores en ella. Ellos fueron trayendo de allí todos los libros y efectos hasta quedar completado el traslado en 1843. Uno de ellos, Gómez de la Serna, tuvo el detalle de mandar colocar en el salón principal de la Universidad, bajo dosel, un retrato del Cardenal Cisneros; parecía así que tras los primeros años, en que se menospreciaron manifiestamente las tradiciones y ceremonial uni-

[8] Vid. «El Plan General de Instrucción Pública de 1836», en A. Álvarez de Morales, *ob. cit.*, pp. 567 y s.

[9] El R. Decreto de 8 de octubre de 1836, que restablecía internamente la Dirección General de Estudios, decía en su artículo 6 que la Dirección comprenderá, como parte de su informe (el plan de enseñanza que debía regir para ese curso), la conveniencia o no conveniencia en la traslación de la Universidad de Alcalá a esta capital», vid. en *Decretos de S. M. la Reina doña Isabel II, por don Josef María de Nieva,* Tomo XXI, Imprenta Nacional, 1837, pp. 456-457.

[10] Real Orden de 29 de octubre de 1836, *Ib.*, pp. 504-505.

[11] La Universidad inició a partir de este momento un lamentable recorrido por los edificios más ruinosos de Madrid. Del Seminario de Nobles pasó a las Salesas Nuevas y de ahí al Noviciado de los Jesuitas de la calle de San Bernardo, que dada su ruina hubo que rehacer sobre la marcha.

versitario, se quería ahora volver a él. Sin embargo, poco más puede decirse de que la Universidad de Madrid se mirara en la de Alcalá; al contrario, la obsesión por constituir la Universidad Central continuó, y por fin, en el Plan de Instrucción de Público de 1850, se le dio a la Universidad de Madrid dicho nombre, que se justificaba fundamentalmente porque era la única Universidad española que contaba con todas las facultades y porque era la única en la que a partir de este momento se podían cursar los estudios de doctorado, como se ve, dos cuestiones completamente ajenas a las tradiciones universitarias españolas [12].

[12] Real Decreto aprobando el Plan General de Estudios de 1850 (art. 67), vid. en ÁLVAREZ DE MORELES, *ob. cit.*, p. 685. De todas formas estos dos privilegios administrativos que configuran el carácter de Central de la Universidad de Madrid se los concedió ya el llamado Plan Pidal de 1845, aunque éste no la denominó Central.

INDICE

Págs.

IN MEMORIAM ... 7

I. MEMORIA ... 11

II. TRABAJOS DE INVESTIGACION ... 15

¿Tiene sentido histórico que la Universidad de Madrid se reclame Universidad Complutense?,
por *A. Alvarez de Morales* ... 17

El Arquitecto Sebastián de Benavente y la desaparecida portada de la Iglesia del Convento de San Diego de Alcalá,
por *José Luis Barrio Moya* ... 21

Obras públicas del Concejo de Alcalá de Henares, entre los años 1434-1443,
por *Antonio Caballero García* ... 31

Memorial a Felipe V,
por *F. Javier Campos y Fdez. de Sevilla* ... 37

Reflexiones en torno a la prostitución pública femenina en Alcalá de Henares durante la segunda mitad del siglo XV,
por *Antonio Castillo Gómez* ... 47

Un ejemplo de Strena en Complutum,
por *Begoña Consuegra Cano* ... 65

El primitivo solar Académico Complutense,
por *José García Oro* ... 71

Diferentes remodelaciones del Edificio «Colegio de Málaga» (1858-1986): El asilo de San Bernardino y el Colegio «Ntra. Sra. de la Paloma»,
por *Luis Miguel Gutiérrez Torrecilla* ... 83

Melchor de Torres y su «Arte ingeniosa de Música»,
por *Julián Martín Abad* ... 103

La presencia Visigoda en Alcalá de Henares,
por *Antonio Méndez Madariaga* y *Sebastián Rascón Marqués* ... 107

La ocupación episcopal complutense en la España tardoantigua,
por *Alejandrina Pardo Fernández* ... 123

Excavación de un mosaico de tema circense en la villa romana de El Val (Alcalá de Henares),
por *S. Rascón Marqués* y *A. Méndez Madariaga* ... 133

El P. Lecanda, Confesor de Unamuno,
por *Laureano Robles* ... 135

Actividad económica en Alcalá de Henares reglamentada en el fuero viejo,
Por *M.ª Jesús Vázquez Madruga* ... 153

III. BIBLIOGRAFIA ... 159

868 Referencias bibliográficas y documentales sobre Alcalá de Henares,
por *Carolina Sáez Guerra* ... 161